



Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería
DOCTORADO EN INGENIERÍA

Instructivo de la Convocatoria
para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-2**
que inicia actividades el **2 de febrero de 2027**

Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería¹

DOCTORADO EN INGENIERÍA

Instructivo de la Convocatoria para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-2** que inicia actividades el **2 de febrero de 2027**.

OFERTA

El Doctorado en Ingeniería¹, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo) y hasta diez semestres (tiempo parcial).

Para los efectos de la presente convocatoria se ofertarán los siguientes campos de conocimiento:

- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Civil (Estructuras, Geotecnia, Hidráulica)
- Ingeniería Eléctrica
- Energía
- Ingeniería en Exploración y Explotación de Recursos Naturales
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería Química
- Ingeniería en Sistemas

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ingeniería, Facultad de Química, Instituto de Energías Renovables, Instituto de Ingeniería, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología e Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://posgrado.unam.mx/ingenieria/> para asegurarse de que cumple los requisitos administrativos y académicos solicitados, así como con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible de las **10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 24 de agosto de 2026 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- I. Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- II. El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.
- III. En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal (de frente, cara descubierta, a color, con fondo blanco), en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB. **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- IV. Una vez completado el registro y seleccionada la oferta académica de la solicitud, **se le asignará un folio. Dentro de las siguientes 24 horas se le enviará un correo, con la información e indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- V. Es **importante** que **no** dé clic en “**enviar solicitud**” hasta que concluya con la **Etapa 1.b.** (Carga de documentos) de este instructivo, incluyendo el pago realizado.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea. El periodo de carga estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026 (hora del centro de México).**

- I. Es necesario tener a la mano **todos los documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al

sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB), deberán estar escaneados por ambas caras (si es el caso) y ser legibles. Revise que el texto de los documentos no sea demasiado oscuro ni tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- II. El sistema permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, siempre y cuando no dé clic en “*enviar solicitud*”, durante el periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 10 de agosto y las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026 (hora del centro de México).**
- III. Una vez que haya completado el registro, si todo está correcto (elementos en verde), deberá dar clic en “*enviar solicitud*”. En caso de no visualizar la opción “*enviar solicitud*”, revise que no falte información por completar o documentos por subir.

Una vez enviada la solicitud, ya no podrá subir ni modificar ningún documento. Guarde su **comprobante de registro**.

- IV. Considere que el último día para la carga de documentos, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente y ya no habrá posibilidad de cargar ni modificar ningún documento o enviar la solicitud.
- V. La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- VI. La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos **NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Especificaciones
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento²	Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP)	Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. Las personas aspirantes nacionales deberán

Documento	Especificaciones
	descargarlo de la página de RENAPO: https://www.gob.mx/curp/ Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.
3. Identificación oficial vigente	Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta. Identificaciones aceptables: credencial de elector al 200%, pasaporte, licencia de conducir al 200%, cartilla del servicio militar nacional con emisión no mayor a 10 años. Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la identificación de residencia.
Documentos de Antecedentes Académicos	
4. Grado de maestría² en ingeniería o en cualquier otra maestría afín del área de las Físico Matemáticas y de las ingenierías, u otra suficiente a juicio del Comité Académico.	Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta. Los títulos o grados digitales tienen que ser verificables en la página oficial de la institución que lo emite, en caso contrario deberán acompañarse de la Constancia de Autenticación de Título Electrónico emitido por la Secretaría de Educación Pública. Solo a las y los egresadas(os) de la maestría de este Programa se les permitirá ingresar con el 100% de los créditos de ésta. En caso de no contar con el grado, podrá presentar: - Aspirantes procedentes de la UNAM, el acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia del acta de examen de grado con resultado aprobatorio, certificada por la institución de origen. Entrega de Grado³ en Etapa 4.

Documento	Especificaciones
5. Certificado de estudios concluidos de maestría²	El certificado debe indicar el periodo de estudios, así como el desglose de asignaturas y/o actividades académicas cursadas. Los certificados digitales tienen que ser verificables en la página oficial de la institución que lo emite. Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia. No se considera certificado de estudios: <i>kárdex</i>, historias académicas, boletas de calificaciones o similares. Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Este trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación. Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion

²

- Los **documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1, expedidos en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización desde la ETAPA 1**, en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, dichos documentos se entregarán en físico durante la ETAPA 4 y **no se hará ningún tipo de excepción**.
- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ De aceptarse su ingreso al Programa, deberán entregarse en físico en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Especificaciones
1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro. \$490.00 (cuatrocientos noventa pesos 00/100 M. N.) cuando el pago se realiza en México o su equivalente en dólares (USD), conforme al tipo de cambio del día, cuando el pago sea en el extranjero. El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre. En ningún caso este pago será reembolsable.	Una vez completado el registro, dentro de las siguientes 24 horas, recibirá un correo electrónico con la información necesaria para realizar el pago. Para completar su solicitud, es indispensable subir el comprobante de pago emitido por el banco (físico o electrónico), en el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso El comprobante deberá subirse durante el periodo establecido en la etapa 1.b. con las características indicadas en el inciso I. No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.
2. Constancia de idioma³ En caso de aspirantes que no hayan estudiado la maestría en este Programa deberán presentar la constancia de acreditación de comprensión de lectura del idioma inglés en el área de estudio de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías emitida por el CELE* o idiomas de la UNAM, o bien de otras instituciones que a juicio del comité académico posean el nivel académico suficiente (universidades estatales en donde realizó sus estudios de licenciatura, TOEFL, Cambridge Certificate, entre otros). La constancia debe establecer al menos, que la o el aspirante es capaz de comprender textos en inglés en el área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías. En el caso del examen TOEFL (Test of English as a Foreign Language) existen tres modalidades (internet, computadora y en papel). En el examen TOEFL basado en internet (IBT), el puntaje mínimo aceptable es 72 (de un total de 120) o bien obtener	Deberá cargarse en el sistema de la DGAE y entregar una copia al campo de conocimiento de su interés.

Documento	Especificaciones
al menos 20 puntos en la sección de “Reading”. También se acepta el examen IELTS (International English Testing System; http://www.ielts.org/), donde se requiere que el aspirante obtenga una calificación aprobatoria (i.e. $\geq 60\%$) en comprensión de lectura, aun cuando otras habilidades evaluadas no cumplan este porcentaje. *Ahora Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT).	
3. Constancia de idioma español³ Cuando la lengua materna del aspirante no sea el español deberá acreditar un nivel de dominio aceptable a juicio del CA mediante una constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE, UNAM).	Deberá cargarse en el sistema de la DGAE y entregar una copia al campo de conocimiento de su interés.
4. Currículum Vitae actualizado	Deberá cargarse en el sistema de la DGAE y entregar una copia al campo de conocimiento de su interés.
5. Carta de exposición de motivos	Deberá cargarse en el sistema de la DGAE y entregar una copia al campo de conocimiento de su interés.
6. Carta compromiso	Deberá cargarse en el sistema de la DGAE y entregar una copia al campo de conocimiento de su interés.
7. Solicitud de Ingreso	Deberá cargarse en el sistema de la DGAE y entregar una copia al campo de conocimiento de su interés. Debidamente llenada y firmada después de aceptar los términos de esta convocatoria. El formato establecido para dicho fin deberá ser solicitado vía correo electrónico en el campo de conocimiento de su interés.

³ De aceptarse su ingreso al Programa, estos documentos deberán entregarse en físico en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones:

- En caso de dudas con respecto a los **Documentos administrativos (Etapa 1 - Cuadro 1)** o con el funcionamiento del Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; revise la sección de **preguntas frecuentes**:
https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions
- Una vez que haya iniciado sesión en el Sistema de Registro de Aspirantes, podrá ingresar a las sesiones de Zoom, en un horario de 10:00 a 14:30 horas los días lunes, miércoles y viernes durante el periodo de registro, el enlace será publicado en la sección de preguntas frecuentes.
- En caso de dudas sobre cualquier aspecto relacionado con el presente instructivo de la convocatoria, consulte el **Botsgrado** de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.



ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Recepción de documentación académica y solicitud de ingreso (Cuadro 2)	27 de agosto al 30 de septiembre de 2026 de las 10:00 a las 14:00 h. y de 17:00 a 18:00 h.	En los respectivos campos de conocimiento.
Presentación del protocolo de investigación y demás documentos académicos	1 al 30 de octubre de 2026	Consultar la fecha y hora en los respectivos campos de conocimiento.
Exámenes de conocimientos previos y Manual de Evaluación Psicológica (MEPSI).	1 al 30 de octubre de 2026	Consultar con anticipación la fecha y hora, así como los exámenes que se aplicarán en los respectivos campos de conocimiento*.

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Entrevistas	1 al 30 de octubre de 2026	Consultar la fecha y hora en los respectivos campos de conocimiento.

*Los exámenes que se aplicarán serán determinados por el Subcomité Académico de cada campo de conocimiento.

A fin de obtener el formato de Solicitud de Ingreso, la persona aspirante deberá escribir al correo electrónico del campo de conocimiento de su interés:

Campo de Conocimiento	Correo electrónico
Ingeniería Ambiental	posgradoambiental@pumas.iingen.unam.mx ingenieria.ambiental@posgrado.unam.mx
Ingeniería Civil	sacc.civil@posgrado.unam.mx ingenieria.civil@posgrado.unam.mx
Ingeniería Eléctrica	ingenieria.electrica@posgrado.unam.mx
Energía	ingenieria.energia@posgrado.unam.mx posgrado@ier.unam.mx
Ingeniería Mecánica	posgrado.mecanica@ingenieria.unam.edu ingenieria.mecanica@posgrado.unam.mx
Ingeniería en Exploración y Explotación de Recursos Naturales	Ingenieria.eern@posgrado.unam.mx
Ingeniería Química	gloria.garcia.manrique@quimica.unam.mx ingenieria.quimica@posgrado.unam.mx
Ingeniería de Sistemas	sacc.is@ingenieria.unam.edu ingenieria.sistemas@posgrado.unam.mx

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 24 de noviembre de 2026 a partir de las 12:00 horas**, se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2027-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Si el Comité Académico del Programa le acepta, deberá descargar **su cita para la entrega documental** en la página: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> a partir de las **13:00 horas del 9 de diciembre de 2026**, en la sección **“Solicitud(es) de ingreso”**.

El documento **“cita para la entrega documental”** contiene las especificaciones del **lugar, fecha y hora para la entrega física de los documentos solicitados** en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Los documentos a presentar de acuerdo con la **“cita para la entrega documental”** deberán **cumplir con las especificaciones del instructivo de la Convocatoria** independientemente de lo que se haya subido al sistema de registro. Deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera podrán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

**La entrega documental se realizará entre el martes 5 y el viernes 29 de enero de 2027, de acuerdo con el día, hora y lugar asignado en su cita.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. **El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**
- B. **Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.**
- C. Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico registrado en la plataforma de la DGAE <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- D. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- E. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- F. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- H. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- I. La inscripción al Programas de Posgrado no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- J. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre de 2026; 2 y 16 de noviembre de 2026 y 1 de febrero de 2027.
- K. Vacaciones administrativas: del 6 al 24 de julio 2026 y del 14 de diciembre de 2026 al 1 de enero de 2027.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
1.a. Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 24 de agosto de 2026. (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
1.b. Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	El periodo de carga estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026. (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
2.a. Solicitud de ingreso y recepción de documentación académica.	27 de agosto al 30 de septiembre de 2026 de las 10:00 a las 14:00 h. y de 17:00 a 18:00 h.	En los respectivos campos de conocimiento.
2.b. Presentación del protocolo de investigación y demás documentos académicos.	1 al 30 de octubre de 2026	Consultar la fecha y hora en los respectivos campos de conocimiento.
3.c. Exámenes de conocimientos previos y MEPSI.	1 al 30 de octubre de 2026	Consultar con anticipación la fecha y hora, así como los exámenes que se aplicarán en los respectivos campos de conocimiento.
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados.	Martes 24 de noviembre de 2026, a partir de las 12:00 horas. (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Consulta de cita para entrega documental.	A partir de las 13:00 horas del miércoles 9 de diciembre de 2026.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam

		.mx/ingreso
Entrega documental ante la DGAE.	Entre el martes 5 y el viernes 29 de enero de 2027, de acuerdo con el día hora y lugar asignado en su cita.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2027-2 martes 2 de febrero de 2027		

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS
SON INAPELABLES**

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 20 de abril de 2026.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN
INGENIERÍA**